

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10400** *Resolución de 5 de mayo de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se amplía el número de plazas del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista, convocado por Resolución de 9 de octubre de 2025.*

Por Resolución de 9 de octubre de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOE de 22 de octubre) se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de una plaza de personal laboral de la categoría profesional Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad «Albañilería» imputada a la Oferta de Empleo Público del año 2022, publicada por Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Gerencia por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios para el año 2022, resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOCM de 3 de noviembre).

Teniendo en cuenta que hay una plaza más de la categoría profesional Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad «Albañilería» [L310TJA1-Téc. Espec. I (Oficios)-Albañil] que ha quedado vacante recientemente, que se ha imputado a la Oferta de Empleo Público del año 2025 y que puede acumularse a la citada convocatoria, por razones de eficacia y eficiencia en la gestión,

Esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en materia de personal de administración y servicios por Resolución de 26 de marzo de 2026 del Rector de la Universidad de Alcalá (BOCM núm. 83, de 9 de abril de 2026), resuelve:

Primero.

Ampliar en uno el número de plazas convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, siendo dos el total de plazas objeto de esta convocatoria.

Segundo.

Habilitar un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo de referencia de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas que, a la vista de esta ampliación de plaza, deseen participar en las citadas pruebas selectivas, deberán realizar la presentación de su solicitud debidamente cumplimentada y firmada a través de la sede electrónica de la Universidad de Alcalá, mediante el formulario específico de la convocatoria que estará disponible en la siguiente dirección: <https://sede.uah.es/web/guest/convocatorias>.

Para ello, deberán identificarse mediante certificado electrónico reconocido o documento nacional de identidad electrónico (DNIe), cumplimentar los datos solicitados conforme a las indicaciones establecidas y firmar la solicitud mediante un certificado cualificado de firma electrónica.

En caso de carecer de los medios necesarios para relacionarse electrónicamente con la Universidad de Alcalá, en los términos indicados en el apartado anterior, las personas interesadas podrán acudir de manera presencial al Registro Central del Rectorado, acudiendo con el certificado digital en un dispositivo de memoria o con cl@ve móvil. Los

horarios y la disponibilidad en la atención se pueden consultar en la página web del servicio de administración electrónica y registro: <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/registro/>.

No será necesario que presenten nueva solicitud de participación en estas pruebas selectivas aquellas personas aspirantes que, en la forma y en el plazo establecido en la Resolución de 9 de octubre de 2025, ya hayan presentado la correspondiente solicitud de inscripción.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, los interesados podrán interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Alcalá de Henares, 5 de mayo de 2026.–La Gerente, María Carmen Figueroa Navarro.